

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31291** *MADERAS BARRANTES, S.L.*

D.^a María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 169/10, a instancia de Susana Blanco Oubiña, contra Maderas Barrantes, S.L., sobre rescisión de contrato, se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 9.468,85 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 21 de septiembre de 2011.- La Secretaria.

ID: A110069903-1